

27 de septiembre de 2018

Informe del Comité Evaluador Propuestas

*Competencia Operador Centro de
Gestión Única "American Job
Center" (CGU-AJC) de San Juan*



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL

SAN JUAN

Miembros Evaluadores:

DIANA L. SANTIAGO OLIVARES
ANITA YUDKIN SULIVERES
TERESA BERRÍOS ORTIZ
FEDERICO TORRES MONTALVO

AmericanJobCenter®

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA "AMERICAN JOB CENTER" (CGU-AJC) DE SAN JUAN

La página 12 de las Especificaciones para presentar propuesta para la Operación del Centro de Gestión Única "American Job Center" (CGU-AJC) de San Juan establece:

"Las propuestas serán sometidas a la siguiente revisión:

- o La JLDL SJ y su Comité revisarán las propuestas en cumplimiento técnico con el RFP y preparará un resumen de las calificaciones de los licitadores, el alcance del trabajo y el presupuesto. El personal confirmará que todas las páginas de firmas y secciones de RFP requeridas están completadas.
- o Comité de Revisión - Las propuestas serán revisadas y calificadas por un comité de miembros de la JLDL SJ de administración de conformidad con los criterios de revisión. Los finalistas pueden ser entrevistados por el Comité y las recomendaciones serán enviadas a la Junta del JLDL SJ y/o la Junta de Estatal de Desarrollo de la Fuerza Laboral para su aprobación final."

De acuerdo con las Especificaciones el Comité Evaluador de Propuestas, certifica que:

- La Junta Local San Juan, emitió un Aviso Público en el periódico El Vocero el 23 de agosto de 2018.
- Las Especificaciones para presentar propuesta para la Operación del Centro de Gestión Única "American Job Center" (CGU-AJC) de San Juan fueron entregadas a cada proponente.
- El 21 de septiembre de 2018, culminó el período para la entrega de propuestas para competir por la Operación del Centro de Gestión Única de San Juan, fecha en la que los siguientes dos (2) proponentes presentaron propuestas para operar el CGU-AJC San Juan:
 - o *"ResCare Workforce Services, Inc."*, con base en 9011 Linn Station Road Louisville, Kentucky, 40223.
 - o *Municipio de San Juan* con base en San Juan, Puerto Rico.

El Comité Evaluador de Propuestas, inició los trabajos de evaluación el 25 de septiembre de 2018, culminando el 27 de septiembre de 2018.

El quórum del Comité Evaluador fue establecido por los siguientes miembros presentes: Diana L. Santiago Olivares, Teresa Berríos Ortiz, Anita Yudkin Suliveres y Federico Torres Montalvo.

La página 13, Artículo X, de las Especificaciones para presentar propuesta para la Operación del Centro de Gestión Única "American Job Center" (CGU-AJC) de San Juan establece:

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Para considerar las propuestas deben cumplir como mínimo con los siguientes:

a. Entregar un original y una copia de la propuesta, así como una copia en formato PDF en un dispositivo USB.

b. Será sometida en un sobre sellado. Solo se identificará con lo siguiente:

Propuesta Operador CGU-AJC San Juan

c. Se recibirán propuestas has el 21 de septiembre de 2018, de lunes a viernes, entre 9:00 am a 4:00 pm, a la siguiente dirección física: Sala de Juntas de PDL, ubicada en el Edificio Industrial del Fomento Segundo Piso Avenida Roosevelt 355, San Juan Puerto Rico, 00918. Además, pueden enviarla mediante correo certificado a la siguiente dirección:

P.O. Box 361306, San Juan Puerto Rico 00936-1306. El día y la hora del matasellos debe coincidir con los parámetros de tiempo indicados previamente. Pueden presentar sus propuestas vía correo electrónico de conformidad con lo establecido en el Aviso Público a dsantiago849@gmail.com

▪ *ResCare Workforce Services, Inc., envió su propuesta por correo electrónico a dsantiago849@gmail.com.*

▪ *Municipio de San Juan, entregó su propuesta físicamente, en la Sala de Juntas del Programa Desarrollo Laboral (PDL).*

a. El contenido de la propuesta será el siguiente:

a. Portada

- *ResCare, Inc., cumple*
- *Municipio de San Juan, cumple*

b. Resumen Ejecutivo

- *ResCare, Inc., incluido*
- *Municipio de San Juan, incluido*

c. Narrativo Propuesta

- *ResCare, Inc., incluido*
- *Municipio de San Juan, incluido*

d. Presupuesto

- *ResCare, Inc., presenta el presupuesto dentro del marco de la disponibilidad de fondos. No obstante, indica que de tener gastos operacionales imprevistos solicita ventana para considerar posible impacto en el aumento.*
- *Municipio de San Juan, presenta su presupuesto dentro de los parámetros establecidos en las guías. (no solicita ventana alguna)*

e. Certificación y firma. Para la firma se utilizará tinta azul.

- *ResCare, Inc., no cumple*
- *Municipio de San Juan, cumple*

5. Todas las páginas serán numeradas e iniciadas por el proponente.

- *ResCare, Inc., (páginas numeradas, pero no iniciadas)*
- *Municipio de San Juan, (páginas numeradas, pero no iniciadas)*

6. La portada será la página número 1.

- *ResCare, Inc., cumple*
- *Municipio de San Juan, cumple*

7. Utilizará el tipo de letra "Times Roman" o Arial; el tamaño de la letra que sea 12 y a espacio y medio.

- *ResCare, Inc., cumple*
- *Municipio de San Juan, cumple*

La página 14, Artículo X, de las Especificaciones para presentar propuesta para la Operación del Centro de Gestión Única "American Job Center" (CGU-AJC) de San Juan establece:

8. Se cumplirá con el orden establecido en estas instrucciones.
 - *ResCare, Inc., cumple*
 - *Municipio de San Juan, cumple*
9. Ninguna propuesta será aceptada, o contrato adjudicado a cualquier persona, firma o corporación que esté en incumplimiento con cualquiera de los miembros de la JLDL SJ, sobre cualquier deuda o contrato, o que esté en mora como garantía o de otro modo, o no fielmente cualquier contrato anterior con el Municipio de San Juan. **CRITERIOS...**
10. La JLDL SJ se reserva el derecho de modificar el alcance de los servicios durante el curso del contrato. Dicha modificación puede incluir, añadir o eliminar cualquier área que este proyecto abarque y/o cualquier otra modificación que sea considerada necesaria. Cualquier cambio en los precios o los términos de pagos propuestos por el consultor como resultado de los cambios solicitados están sujetos a aceptación por parte de la JLDL SJ. Los cambios pueden ser para aumentar o disminuir. **CRITERIOS...**
11. El Proponente tomará nota de que la presente Solicitud de Propuestas se considerará bajo evaluación desde la fecha de apertura hasta la adjudicación del contrato. El JLDL SJ y el comité de revisión están restringidos de dar cualquier información relacionada al progreso de la evaluación durante este tiempo, excepto cuando sea necesario para administrar el proceso de evaluación. **CRITERIOS...**
12. Esta solicitud de propuestas (RFP) no compromete a la Junta del JLDL SJ a adjudicar un contrato, pagar cualquier costo en la preparación de una respuesta a esta solicitud, o producir un contrato servicios o suministros. La JLDL SJ se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta recibida como resultado de esta solicitud, negociar con fuentes calificadas, o cancelar en parte o en su totalidad este RFP, si está en el mejor interés del JLDL SJ para hacerlo. Además, todos los importes solicitados están sujetos a reducción basada en la adjudicación final y disponibilidad de fondos. **CRITERIOS...**
13. Para asegurar la imparcialidad en el proceso de revisión, los potenciales licitadores no podrán discutir su propuesta o esta Solicitud de Propuestas con personas que pertenecen a la Junta de Desarrollo de la Fuerza Laboral, Junta del JLDL SJ o su personal antes de la finalización del proceso de selección. **CRITERIOS...**

Documentos presentados y evaluados (Anejo A):

Compañía ResCare, Inc., de los 14 documentos solicitados no presentó o presentó incompleto:

- Certificación de Radicación de Planillas por los últimos 5 años – no presenta evidencia para el año 2017.
- No presenta el documento Certificación Negativa de deuda CRIM.
- No presenta Certificación Negativa de deuda Departamento del Trabajo.
- No presenta Certificación Negativa de Deuda Patentes Municipales.
- La Declaración Jurada la presenta, pero le faltan documentos por llenar, está a nombre de Arbor E&T LLC., y no de ResCare, Inc., no fue presentada para la Junta Local San Juan, hace mención de una ley derogada y substituida, el estado civil aparece en blanco, no presenta número de affidavit.
- Presenta una Póliza de Seguro sin endoso al Municipio de San Juan.
- Presenta Certificado de Registro de Comerciantes del Municipio de Arecibo.
- No presenta el Registro de Comerciantes del Municipio de San Juan.

Municipio de San Juan:

- Presenta una Certificación declarando que el Municipio de San Juan es un organismo público y está exento de la presentación de los documentos solicitados para fines de este RFP.
- La Certificación está firmada por la Sra. Iraida Hornedo Camacho, fungiendo como Asesora Departamento de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio de San Juan.

Observaciones Adicionales de Evaluación:

- **ResCare, Inc.**, informa el nombre de Pedro Cabrera como su "Capital Humano" con presencia en el CGU-AJC San Juan. No presenta Resumé del Sr. Cabrera.

- **Municipio de San Juan**, informa los nombres del Capital Humano con presencia en el CGU-AJC San Juan y presenta los Resumé de estos.

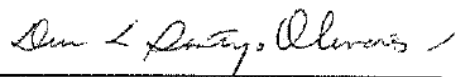
DETERMINACION DEL COMITÉ EVALUADOR DE PROPUESTAS:

Luego del análisis realizado el Comité Evaluador ha determinado que:

- La compañía **ResCare, Inc.**, queda descalificada de la competencia por no cumplir con los requerimientos y no recomienda para próxima etapa de evaluación de propuesta.
- El **Municipio de San Juan**, cumplió con los requerimientos y es recomendado para continuar para la próxima etapa de Evaluación de propuesta.

Certificó que estos fueron los acuerdos y determinaciones del Comité Evaluador de Propuestas.

En San Juan, Puerto Rico hoy 27 de septiembre de 2018.



Diana L. Santiago Olivares
Presidenta
Comité Evaluador de Propuestas